



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, CELEBRADO EL DIA 29 DE FEBRERO DE 2012 EN EL CENTRO MUNICIPAL ESTE.

COMPONENTES:

Presidente: D. Rafael Gómez Gómez.

Vocales:

GRUPO POPULAR

D. Juan Antonio Gambín Simarro).

D^a. Isabel María Ruiz Leal.

D. Martín Marín González.

D. Antonio Meseguer Aroca

D^a María Carmen Valera Saez.

D^a. Matilde López Yelo.

GRUPO SOCIALISTA

D^a Francisca Cutillas Navarro.(*).

GRUPO IZQUIERDA UNIDA/VERDES

D. Alfonso Martínez Valero.

Secretario-Administrador de la Junta Municipal Este

D. Ginés Belchí Cuevas..

* ausente.

En Murcia, en el Centro Municipal Este, siendo las 20:00 horas del día arriba indicado, se reúnen los miembros anteriormente relacionados al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal Este.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente con el quórum suficiente que se establece en el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y de acuerdo con el Orden del Día se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Sobre el Acta, el vocal de IU/VERDES Sr. Martínez Valero, indica que en la votación sobre la propuesta del punto QUINTO sobre señalización y viabilidad en calle Capitán Balaca, su abstención la realizó por no disponer de información.

Se aprueba el Acta por unanimidad de los presentes con la salvedad anterior.

SEGUNDO.-. APROBACION Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA 2012 DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE.

El Sr. Presidente indica la totalidad del presupuesto de la Junta, informa que ha sufrido una disminución del 10% con respecto al presupuesto del año anterior; que del total, se ha calculado el 0,5% para la partida de protocolo (habitualmente suele ser del 1,5%); se explica sobre la vinculación entre partidas de un mismo capítulo a excepción de Protocolo y también indica que para este año se ha decidido dotar con 6.000€ para el capítulo de subvenciones. A continuación pasa a detallar el presupuesto por partidas:



PRESUPUESTO 2012		54.167,34 €
GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES (CAPITULO II Y IV)		IMPORTE
924.210	Repar. Mant. y conserv. Obras menores en infraestructuras	100,00 €
924.212	Repar. Edificios e instalaciones municipales	100,00 €
924.213	Repar. Maquinaria, instalaciones y utillaje.	100,00 €
924.215	Reparación Mobiliario	100,00 €
924.216	Reparación equipos procesos información	100,00 €
924.226.01	ATENCIONES DE PROTOCOLO	270,00 €
924.226.17	Festejos Populares	34.000,00 €
924.226.99	Otros Gastos Diversos	500,00 €
924.221.99	Otros Suministros	2.000,00 €
924.489.04	SUBVENCIONES	6.000,00 €
924.226.09	Actividades Socio-culturales y Deportivas	10.897,34 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y SUBVENCIONES AÑO 2012		54.167,34 €

El Sr. Martínez Valero indica que no ha recibido información sobre el presupuesto de la Junta y observa que la partida de Fiestas se lleva más de la mitad del presupuesto.

Se le informa que la documentación del Orden del Día la tiene disponible el Secretario o la tiene el Sr. Presidente; en el Orden del Día se indica que *“Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar”*.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por siete votos a favor del Grupo Popular y uno en contra del Grupo IU/VERDES por falta de información, confusión...

TERCERO.- MOCIONES DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA/VERDES.

3.1 Moción de IU-Verdes relativa a “Dación en pago”.

El vocal IU/VERDES procede a la lectura de la moción, (se adjunta a la presente Acta), con los siguientes acuerdos:

1.- Exigir que el Ayuntamiento de Murcia inste al Gobierno de la Nación que, tal y como vienen proponiendo numerosas organizaciones sociales, apruebe una modificación de la regulación hipotecaria que incluya la figura de la dación en pago, de manera que, en los casos de residencia habitual, si el banco ejecuta la hipoteca y se queda con la vivienda, la totalidad de la deuda quede liquidada, tal y como sucede en otros países de la UE.

2.- Exigir que el Ayuntamiento de Murcia inste al Gobierno de la Nación que apruebe una moratoria o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida e involuntaria. Par los miles de desahucios ya producidos, que se aprueben con carácter de urgencia medidas destinadas a que los miles de pisos vacíos que están acumulando las entidades financieras como consecuencia de esos embargos sean puestos inmediatamente a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos en régimen de alquiler social, no superando nunca el 30% de la renta familiar.



3.-Más allá de las medidas de competencia estatal, instar al Ayuntamiento de Murcia a que se comprometa a estudiar las medidas a emprender a nivel municipal para paralizar los desahucios, creando una comisión especial en la que participen representantes del pleno municipal y de las asociaciones vecinales y otras organizaciones sociales conocedoras de la problemática, siendo el objetivo buscar alternativas que eviten los desahucios por motivos económicos. Y en los casos que no sea posible, garantizar el realojo digno de las familias afectadas. Tener en cuenta el carácter retroactivo.

El Sr. Presidente cede la palabra a la vocal Isabel María Ruiz que indica que: el Ayuntamiento de Murcia aprobó la siguiente propuesta que alcanzó el acuerdo de todos los grupos municipales que forman el Pleno: *“Instar a todos los grupos parlamentarios para solucionar el problema de los desempleados que se encuentran en peligro de perder su vivienda y que se estudie la dación en pago”*.

Indica que los últimos acontecimientos dejan esta propuesta obsoleta en el tiempo, ya que el Ministro de Economía ha propuesto una nueva Ley que exigirá a los bancos aplicar la dación en pago, que consiste en entregar la vivienda embargada y no seguir pagando la hipoteca por ella, así como retrasar dos años el desalojo de la vivienda de aquellas familias que se vean en peligro de desahucio.

Por último, indicó, que más allá de las peticiones de competencia estatal, no vemos necesario crear una comisión especial para paralizar los desahucios, ya que consideramos que desde el gobierno estatal, como desde el gobierno municipal, se están tomando las medidas necesarias para solucionar esta problemática.

Se produce un pequeño debate y se procede a la votación de la moción de IU/VERDES, quedando rechazada por un voto a favor del Grupo IU/VERDES y siete votos en contra del Grupo Popular.

3.2 Moción de IU-Verdes relativa a “Junta de Portavoces”.

El vocal IU/VERDES procede a la lectura de la moción, (se adjunta a la presente Acta), con los siguientes acuerdos:

- 1.- Constituir la Junta de Portavoces de la Junta Municipal Este de Murcia, que estará compuesta por un representante de cada grupo que forme parte del Pleno.*
- 2.-Fijar como día para celebrar Junta de Portavoces los últimos jueves de cada mes. En los meses que contengan Pleno se celebrarán el jueves anterior al mismo. En dicha Junta de Portavoces se entregará el Orden del Día junto a la documentación correspondiente al Pleno. Indica que el día podría ser otro.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la vocal Isabel María Ruiz que indica que los Plenos de la Junta Municipal Este se realizan los últimos miércoles de cada dos meses si son ordinarios y si son extraordinarios cuando el Presidente los convoque. Desde su Grupo, no vemos necesaria la creación de una Junta de Portavoces, las razones son sencillas: porque no está establecida la “Junta de Portavoces” como tal en el reglamento, sí en el del Ayuntamiento de Murcia. Y porque desde esta Junta Municipal, que preside D. Rafael Gómez, se facilita la información necesaria a todos los miembros, pertenezcan al Grupo que sea. Si se necesita algún tipo de información o tiene alguna cuestión que realizar, tiene a su disposición al Presidente, al Secretario y a cualquier vocal del Grupo Popular.



Se produce un pequeño debate, el Sr. Presidente invita al vocal de IU/VERDES a que se incorpore a las comisiones de trabajo que se realizan en el barrio y conocer los problemas que hay. Se procede a la votación de la moción de IU/VERDES, quedando rechazada por un voto a favor del Grupo IU/VERDES y siete votos en contra del Grupo Popular.

3.3 Moción de IU-Verdes relativa a “medidas protectoras sobre el derecho de las familias al suministro de agua potable”.

El vocal IU/VERDES procede a la lectura de la moción, (se adjunta a la presente Acta), con el siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento a defender en el Consejo de Administración de EMUASA el establecimiento de una cuota de consumo de agua mínima gratuita para las familias afectadas en la totalidad de sus miembros por el desempleo, sin ninguna otra aportación económica, en función del número de miembros de la unidad familiar. Esta medida se entiende temporal, en la medida en que se inicie la recuperación económica por parte de los responsables de la unidad familiar, y las condiciones para acceder a ella verificables por parte de los servicios sociales municipales.

El Sr. Martínez Valero indica que Emuasa concede una ayuda al año solamente y que éste fondo social debería ser gestionado o supervisado por el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente presenta y muestra un panfleto de Emuasa de precios para casos de las familias, a continuación cede la palabra a la vocal Isabel María Ruiz que indica que: “resaltar que por parte de la empresa no se estaba cortando el agua a ninguna persona con las circunstancias expuestas en la moción presentada por IU/VERDES, el único requisito es que los particulares expongan su situación. La empresa deriva a dichos particulares a servicios sociales y es servicios sociales el que hace de intermediario para arreglar dichas situaciones. Desde esta Junta Municipal, se está ayudando activamente a las personas del barrio que se encuentran en situaciones de impago, ya que tenemos contacto directo con el responsable del gabinete jurídico de Emuasa. Después de estudiar los casos de las personas afectadas se aplazará o se facilitará el pago mediante fraccionamiento del mismo”.

Se produce un pequeño debate y se procede a la votación de la moción de IU/VERDES, quedando rechazada por un voto a favor del Grupo IU/VERDES y siete votos en contra del Grupo Popular.

CUARTO.- NUEVA PROPUESTA SOBRE SEÑALIZACIÓN Y VIABILIDAD EN CALLE CAPITAN BALACA.

El Sr. Presidente presenta la documentación recibida del Servicio de Tráfico sobre la calle Capitán Balaca; indica sobre la urgencia del caso, dejando la nueva propuesta de la siguiente forma:

A corto plazo, ante la urgencia de la situación, la prohibición de aparcamiento en uno de los lados y, más adelante, el recorte de las aceras con la creación de plazas de aparcamiento.

Se aprueba por siete votos a favor del Grupo Popular y la abstención de IU/VERDES por la falta de información.

QUINTO.- INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa sobre:

- **AGUAS DE MURCIA**



- Se han gestionado directamente desde la Junta con la Asesoría Jurídica de AGUAS DE MURCIA, los problemas que han venido a presentarnos los vecinos.

Gestiones realizadas:

- colocación de contadores retirados.
 - fraccionamiento de deudas.
 - el arreglo de una tubería interior en un Bloque de la Paz, haciéndose cargo del abono AGUAS DE MURCIA, y aplazando el pago a los propietarios.
- Muestra Tarifas especiales 2012 de Aguas de Murcia – Pensionistas y Familia numerosa
 - **CESION DE LOCAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL**

Se ha cedido a la Asociación de Laringectomizados de la Región de Murcia “San Blas”, el uso en precario del despacho contiguo al que viene utilizando sito en el Centro Teresa de Calcuta para llevar a cabo actividades dirigidas a la rehabilitación de los afectados.

El Sr. Presidente informa de conflictos sociales que se están produciendo en Santa Rita, varias vivienda están siendo ocupadas sin autorización y se va a visitar la zona.

El Sr. Presidente cede la palabra al Vicepresidente Sr. Gambin que informa sobre la colocación de bancos con más altura en la Plaza Federico Servet, pues la gente mayor no se puede levantar de los bancos.

Informa que el día 16 de Marzo, en el colegio Ntra. Sra. de la Paz, se celebra el Día del Arbol.

También informa que desde que la Junta tuvo conocimiento sobre los problemas de la pasarela, lo comunicó al Ayuntamiento y se va a poner una moqueta para evitar los resbalones.

Indica sobre las molestias, por las prohibiciones de aparcar, en la Avda. la Fama siempre que hay eventos en la Vieja Condomina y en la Plaza de Toros.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Martínez Valero indica que sobre el caso de “ocupas” en Santa Rita le gustaría verlo, quedando con el Sr. Presidente para ver el tema.

El Sr. Martínez Valero pregunta sobre si la Junta Municipal se hace cargo del Carnaval; el Sr. Presidente contesta que se da una aportación para el Carnaval.

Solicita intervenir la vecina Dña. Yudi Rodríguez García que manifiesta estar cansada de que, por parte de Emuasa, se le trate sin respeto por ser de etnia gitana; que sí es cierto que Emuasa está cortando el agua y no da facilidades de pago. Habla sobre su situación al estar en paro y no poder pagar.

El Sr. Presidente le indica que Emuasa está dando facilidades a los vecinos que no tienen “grandes” deudas de recibos atrasados.

La invita a verle para ir a solucionar el problema.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:00 horas del día arriba señalado, por la presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente ACTA cuyo contenido como secretario hago constar.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL SECRETARIO